

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE INTEROPERABILIDAD, BASADA EN UN PORTAFOLIO DE SERVICIOS SOA Y UNA APLICACIÓN DE CONSULTA WEB**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Analizar, desarrollar e Implementar una solución tecnológica de interoperabilidad basada en un portafolio de servicios y una aplicación de consulta web que brinde información en tiempo real a las universidades y permitan compartir información académica con entidades del Estado.

#### **FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA DE INTEROPRABILIDAD:**

- A. La solución tecnológica deberá incluir un portafolio de servicios SOA que incluya como mínimo los siguientes servicios:
  - o Consumo de los servicios de la PIDE: Consultar Datos del Ciudadano, Consultar Grados y Títulos, Consultar estado de egreso en educación básica, Información de colegio nacional y particular a nivel nacional.
  - o Servicios para compartir información con el MINEDU: Publicar formato de información de SIRIES de las Universidades públicas beneficiarias.
- B. La solución de tecnológica deberá contar con un aplicativo de consulta web que consuma los servicios SOA, para que complemente al aplicativo entre las Universidades y las entidades del Estado ligadas al ámbito académico, el cual deberá contar con las siguientes características funcionales: Consulta del Ciudadano Peruano (por DNI y Nombres y Apellidos) la misma que deberá integrar en un sola vista la información obtenida de los siguientes servicios: Consultar Datos del Ciudadano, Consultar colegio de procedencia, Consultar Grados y Títulos; Gestión de la Configuración y Auditoría del Sistema.
- C. El aplicativo de consulta web deberá contar con niveles de seguridad para brindar acceso a personal pertinente.
- D. Estandarización de la data del SIGAU, la plataforma de interoperabilidad debe considerar una estructura de datos de acuerdo a la base de datos del Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGAU), el fin es contener datos relevantes en una capa intermedia de todas las universidades beneficiadas por la convocatoria, con posibilidades de ampliar a más universidades.
- E. Características No Funcionales, la solución de tecnológica deberá basarse de preferencia en el Bus de Servicios Empresarial (ESB) RedHat JBoss FUSE 6.1 o superior. El sistema Operativo Redhat 6.4 o superior. El aplicativo de consulta web deberá permitir ser usado intuitivamente por cualquier usuario. El aplicativo de consulta web deberá tener una interfaz de usuario web con diseño adaptable (responsive web design) a fin de garantizar la adecuada visualización en múltiples resoluciones y dispositivos (como por ejemplo PCs, Macs, laptops, tablets y smartphones). El aplicativo de consulta web deberá permitir su navegación a través de los exploradores más comunes como Chrome, Mozilla, Safari e Internet Explorer, y en las diferentes plataformas (Windows, Android, MacOS, iOS y Linux). El aplicativo de consulta web deberá contar manuales de usuario estructurados adecuadamente. La solución de software deberá contar con manuales y documentación técnica.

#### **METODOLOGIA DEL PROYECTO:**

Para el análisis y desarrollo de la plataforma de interoperabilidad la metodología de ciclo de vida de software y documentación del sistema debería cumplir los estándares brindados por el Ministerio de Educación.

Adicionalmente, para la gestión del proyecto se sugiere adoptar el PMI, usando el PMBOK como referencia.

**PRODUCTOS:**

N°	Producto	Actividades	Entregables
1	Plan de trabajo	<p>La consultora deberá entregar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conformación del equipo. <b>Ver el anexo D, Acreditación del equipo del proyecto.</b></li> <li>▪ Plan de gestión de riesgo</li> <li>▪ Actividades y programación por entregable</li> <li>▪ Cronograma del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equipo clave definido según perfil y funciones.</li> <li>○ Plan de trabajo aprobado por el PMESUT.</li> <li>○ Plan de gestión de riesgo.</li> <li>○ Informe de actividades por entregable</li> <li>○ Cronograma del proyecto</li> </ul>
2	Análisis y arquitectura de la plataforma de interoperabilidad	<p>La consultora deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión con la PCM y MINEDU para acceder los servicios del PIDE y SIRIES, respectivamente.</li> <li>▪ Análisis y arquitectura de la plataforma de interoperabilidad.</li> <li>▪ Detallar la infraestructura tecnológica para la interoperabilidad: Software, hardware y/o telecomunicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informe de análisis de la plataforma de interoperabilidad.</li> <li>○ Informe de la arquitectura propuesta para la plataforma de interoperabilidad.</li> <li>○ Informe de gestiones realizadas para el acceso al PIDE.</li> </ul>
3	Desarrollo y configuración del componente de interoperabilidad, manuales técnicos y manuales de usuario	<p>La consultora deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo de la plataforma de interoperabilidad con la aplicación de consulta web.</li> <li>▪ Instalación y configuración de la infraestructura tecnológica propuesta para la interoperabilidad.</li> <li>▪ Pruebas integradas de estrés asegurando la calidad y seguridad del desarrollo.</li> <li>▪ Capacitación técnica y documentación de la plataforma de interoperabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informe de prueba de calidad y estrés de la plataforma de interoperabilidad.</li> <li>○ Código fuente y manual de instalación de la plataforma de interoperabilidad</li> <li>○ Actas de capacitación técnica y funcional al personal que indique PMESUT</li> </ul>
4	Despliegue en el Grupo 1 y Grupo 2*	<p>La consultora deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo en la gestión de convenios institucionales de la Universidad para la integración con la plataforma de interoperabilidad.</li> <li>▪ Despliegue y pruebas de integración con el SIGAU y las entidades del Estado a interoperar.</li> <li>▪ Pruebas de funcionalidad, integración, convivencia, de datos cargados en la plataforma de interoperabilidad.</li> <li>▪ Capacitación técnica de configuración entre la plataforma de interoperabilidad y la universidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Configuración de la plataforma de interoperabilidad en las universidades del Grupo 1</li> <li>○ Pruebas de comunicación entre universidades y entidades del Estado</li> <li>○ Pruebas de comunicación entre universidades y SIRIES</li> <li>○ Actas de capacitación de técnica del uso de la plataforma de interoperabilidad.</li> </ul>
5	Cierre del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe de cierre de proyecto</li> <li>▪ Manuales técnicos de la plataforma de interoperabilidad</li> <li>▪ Manuales de instalación de la plataforma de interoperabilidad</li> <li>▪ Entrega de código fuente, actualizaciones y accesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informe de incidencias y cierre de proyecto</li> <li>○ Manuales actualizados de configuración y uso de la plataforma de interoperabilidad</li> <li>○ Manuales de instalación de la plataforma de interoperabilidad.</li> <li>○ Código fuente de todo el desarrollo en CD.</li> </ul>

\*Grupo 1: Universidades de las regiones Junin, Apurimac, Moquegua, Cajamarca Y Loreto

Grupo 2 : Universidades de las regiones Loreto, Tumbes, Amazonas y Ancash

**PLAZO ESTIMADO DEL SERVICIO:**

Hasta doscientos cuarenta (240) días calendario.